

# Guipúzcoa y el rey Carlos II de Navarra

por

Premiñ de Yruña

Los interesantísimos escritos que con el título de *Gacetilla de la Historia de Navarra* publicó don Arturo Campiñ en sus libros de *Euskarianas*, nos muestran el estado anárquico de las fronteras de Navarra, sobre todo en la parte lindante a Guipúzcoa, durante toda la primera mitad de siglo XIV y fines del anterior.

Eran las montañas de Guipúzcoa refugio seguro de cuantos encartados y bandidos de Navarra huían a ellas para librarse de la severa justicia de los merinos y otros oficiales del rey de Navarra. Los jaunchos guipuzcoanos, en constantes luchas banderizas, necesitaban combatientes que nada tuvieran que perder y sí mucho que ganar en la azarosa vida de las armas, y por lo tanto no demostraban demasiados escrúpulos en alistar a estos bandidos en sus banderas. En épocas de treguas con sus vecinos, estos soldados, tolerados y muchas veces dirigidos por sus jefes, invadían, a pesar de las paces de Castilla y Navarra, los valles fronterizos de este reino, robando ganados, talando e incendiando caseríos y aldeas. Los merinos de Navarra y alcaides de los castillos fronterizos, combatían con fortuna varia a los invasores y muchas veces también penetraban en tierras de Guipúzcoa en plan de represalias, realizando fechorías, que nada tenían que envidiar a las de los banderizos de la provincia.

Este estado de anarquía duró hasta el reinado del rey Carlos II de Navarra, en el que cesa este bandidaje, cuando menos el oficialmente organizado.

Un capítulo de los libros de Comptos Reales del año 1350 (Tomo II f° 66 v°) nos aclara el misterio.

Se titula el dicho capítulo

POR DONO ET MERCÉ FECHO POR EL REY A CIERTOS YPUZCOANOS

“A Lope Garcia de Murua Seynnor de Lazcano, a Martin Lopiz de Murua, a Martin Gil de Oynnaz, et a Ochoa Martiniz de Blas-tegui, escuderos de Ipuzcoa qui en acostamiento del seynnor Rey son puestos et acostados por sus fieles vassallos et eill los ha recebido et lis ha dado et fecho bien et mercé de gracia especial a todos ensemble cada aynno IX° libras por letra del Seynnor Rey. Datum X° dia de Octubre anno L°, pagaderas a dos plazos en cada un ayno, por el primer plazo que es por la fiesta de Todos Sanctos anno L°, IIII° L libras, de que caye por aueniença et conto fecho entre eyllos segunt paresce por una carta publica fecha por mano de Lope Sanchez de Arraya escribano por el Rey de Castieilla en Tolosa de Ipuzcoa, al dicho Martin Lopiz por su part del dicho plazo IIII° III libras XV sueldos.

Al dicho Martin Gil por su part del dicho plazo IIII° III libras XV sueldos. Al dicho Ochoa Martiniz por su part del dicho plazo XLII libras X sueldos.

Valen las dichas partidas IIII° L libras.”

De modo que se ve, que el rey de Navarra, a fin de obtener una relativa paz en sus fronteras, apeló a un procedimiento igual o parecido al que empleabas todos los reyes y señores que padecían vecinos molestos: pactar con ellos so color de vasallaje, otorgándoles mercedes y entregas de cantidades para que se dedicasen a la persecución de un bandidaje, que ellos habían sido los primeros en fomentar y dirigir.

Tres años más tarde, estando el rey de Navarra en sus estados de Francia, pidió a su gobernador de Navarra, don Gil García de Yániz, señor de Otazu, le enviase tropas de Navarra, para defender y presidar sus plazas fuertes de Normandía, y éste, se apresuró a organizar varias compañías, una de las cuales, de 105 hombres, estaba formada de guipuzcoanos de la bandería de Oñaz, a la que pertenecían los jaunchos que habían prestado homenaje al rey don Carlos.

La mandaban diez caudillos cuyos nombres y los de sus soldados constan en las cuentas que vamos a dar a conocer:

“Estos son los nombres de las gentes darmas de cauaillo et de a pie que van a Francia en seruicio del Seynnor Rey.

In primis, la compayna de los ypuzcoanos, de los quoaes ay diez caudieillos, los quoaes caudieillos han ouido los otros del Regno que ban a cauaillo (1).

Primerament. Ferrant Gil de Oynaz, caudieillo dessi dezeno de suso següent.

Item de Martin luaynes de Arrayoz.

Item de Johan de Massa.

Item de Johan Martiniz de Luçuriaga.

Item de Martin de Aluiztur.

Item de Pedro de Yarça.

Item de Pedro de Arteaga.

Item de Miguel de Aluiztur.

Item de Johan de Lacaroiz.

Item de Martin de Bidania.

Suman X, que han ouido con el caudieillo XII escudados et cada uno de los otros VI escudados. Valen LXVI escudos” (2).

II. Furtur Sanchiz de Oynaz, caudieillo dessi dezeno de juso següent.

Lope Yuaynes de Aguerre.

Johan Periz de Echeçarreta.

Johan de Sant Millian.

Pero Sanchiz de Lasciuar.

Johan Ochoa de Villabona.

(1) Hay que observar que estos caudillos guipuzcoanos iban en su mayoría a pie, pero cobraban sin embargo los mismos gajes que los hombres de armas de a caballo, o sea doce escudos, el doble que los de a pie, haciendo constar en el resumen final de las cuentas. A Fulano de Tal, “caudieillo, doce escudos a magüer baya a pie”.

(2) Esta nota final se repite en todas las compañías, así es que la suprimiremos para mayor brevedad, así como también los *item* que preceden a cada uno de los nombres.

Martin Yuaynez de Lecaroz.  
 Ochoa Martiniz de Luçuriaga.  
 Johan Yuaynes de Aluiztur.  
 Pero Yuaynes de Hali.

III. Gil Martiniz de Loyola, caudieillo...

Pero Sanchiz de Landeta.  
 Miguel Martiniz de Eguia.  
 Johan Ochoa de Huranoz.  
 Johan de Mendiuiill.  
 Pedro de Yriuarren.  
 García de Itssasso.  
 Martin de Vitcama.  
 Johan de Goyar.  
 Pedro Martiniz de Vitçama.

IV. Yenego Martiniz de Egurça, caudieillo...

Martin de Celaya.  
 Pedro de Yrigare.  
 Johan Miguel de Yrigaray.  
 Martin Sanz de Arriaga.  
 Yenego de Yrigaray.  
 Yenego de Echaz.  
 Johan Periz de Ayzpuru.  
 Martin de Mendiuil.  
 Martin de Eraiçaga.

V. Pero Sanchiz de Lazcaiuarr, caudieillo...

Johan Periz, su fijo.  
 Martin Yuaynez de Segura.  
 Yenego Yuaynez de Yriuarren.  
 Johan Miguel de Ercila.  
 Pero Lopiz de Yriuarren.  
 Pero Yuaynez de Itssasso.  
 Pero Yuaynez de Çufiria.  
 Pero de Segura.  
 Pero Yuaynes de Çagama.

## VI. Centol de Murua, caudieillo.

Johan de Aguirre.

Johan Bertran de Lazcano.

Martin de Olaçual.

Sancho de Otayno.

Johan Garcia de Yztueta.

Johan Periz de Berriztayn.

Lope de Blastegui.

Martin Garcia de Lazcano.

Johan Sanchiz de Lazcano.

## VIII. Miguel Yuaynes de Amezqueta, caudieillo...

Martin de Aluistur.

Simeno de Gauçat.

Semen Gil de Aruiçu.

Martin de Assoiz.

Sancho de Aya.

Pero Martiniz de Legorreta.

Pedro de Villafranca.

Johan Yuayniz Butron.

## VIII. Estos cinco de gracia; caudieillo Garcia de Murua.

Miguel Periz de Loyola.

Johan Miguel de Eratssun.

Pedro de Amezqueta.

Miguel de Beyçama.

Suman V, que han ouido cada uno VI escudados. Valen XXX escudos mas C sueldos de gracia.

IX. Pero Lopiz de Murua et Miguel Lopiz su hermano, caudieillos dessi veynteno de los suso siguientes.

Lope Ochoa, fijo del dicho Pero Lopiz.

Johan Periz de Landeta.

Lope de Tolosa.

Sancho de Elça.

Garcia Periz de Segura.

Martin Periz de Esquaga.

Pedro de Villafranca.  
 Pedro Guillemes.  
 Martín Lopiz de Villafranca.  
 Diago de Eguinoa.  
 Sancho Yuaynes de Olaçagutia.  
 Pedro de Lazcano.  
 Martín Yuaynes de Aztaynaga.  
 Pero Martiniz de Yraugui.  
 Martín de Villafranca.  
 Miguel de Villafranca.  
 Pero de Suiria.  
 Pero Popez de Aluiçu.

X. Lope de Murua, caudieillo...

Johan Garcia de Leçaeta.  
 Martín de Ayarça.  
 Martín de Gomandara.  
 Sancho de Saribaria.  
 Pedro de Oyerarte.  
 Marin de Lazcano.  
 Miguel de Arruiçu.  
 Martín de Odiaga.  
 Pedro de Yzcueta.

Suma destes Ypuzcoanos aqui de suso contenidos CV, que han ouido segunt es contenido aqui de suso VI° IIIII<sup>m</sup> X escudos.

Item, han ouido por sus apareillos cada uno XX sueldos. Valen CV libras avaluadas a escudados cada escudado por XVIII sueldos, valen CXVI escudos et XII sueldos.

Item ha ouido el dicho Pero Lopiz de Murua pora prouision de dos cauillos que lleua XII escudos.

Suma todo lo que han ouido los sobredichos Ypuzcoanos VIII° XVIII escudos et XII sueldos carlines."

Siguen a continuación los nombres de los moros que fueron en la compañía del Alfaquí de Tudela y de los maestros de "lanças, de

fierros de lanças, de saetas de aire, baïllestas de trueno", moros también.

Entre las compañías de caballeros, escuderos y hombres de armas del reino, tanto de la Navarra Alta como de la de Ultra Puertos, aparece otro grupo de diez guipuzcoanos, acaudillado por García Lopiz de Murua, él a caballo y los demás a pie.

Eran éstos:

García Lopiz de Murua, caudicillo.

Pero Lopiz de Cegama.

Ochoa Lopiz su hermano.

Aranda de Lazcano.

Lopez Garcia de Amezqueta.

Martin Yuaynes de Villafranca.

Garcia Periz de Yriart.

Lope su hermano.

Garcia de Lazcano.

Pero Yuaynes de Lazcano.

Estos militaban ya de antes en la mesnada que tenía en Francia el Señor de Lucxa, y fueron con él para agregarse al resto de la expedición mandada por monseñor Martín Henríquez de Lacarra, capitán y alférez del estandarte real.

En 1364, fueron varios los gentiles hombres guipuzcoanos que rindieron vasallaje al rey de Navarra, entre ellos, Pero Lopiz de Urquiola, escudero, natural de Ypuzcoa, del cual decía el rey que, "por grant amor, buena voluntat et affection que ha de serlirnos, desampara su casa et todos sus bienes et casas. se a benido a biuir a nuestro regno et nos aya fecho basalage, omenage de seruir buen súbdito et natural, et de facer paz et guerra por nos et nuestros subcesores segunt li será manlado por nos o por nuestros subcesores et de no ir en contra so pena de trayçon..."

Le señala para mantener su estado veinte libras al año.

En parecidos términos están los documentos relativos al homenaje de Johan Garcia de Murua, Martin Yuaynez hermano de Miguel Yuaynez de Urquiolla, Semen Ibañez de Urquiola, Juan Sanchis de Urquiola y Sansol de Urquiola.

El año 1368, el rey don Pedro de Castilla, atacado victoriosamente por su hermano bastardo Enrique, se refugió en Sevilla. Estando allá, "recibió cartas de las villas de Ligoño, Vitoria y Salvatierra de Alava, que habían estado por él desde la entrada de los ingleses y siempre estaban firmes en su obediencia".

"En ellas le pedían favor, y defensa contra muchos señores y pueblos confinantes, especialmente de los de Guipúzcoa, que seguían a don Henrique... Y en esta consideración le suplicaban, que si no estaba en disposición de socorrerlos, les diese licencia para entregarse al rey de Navarra, que siendo príncipe amigo y vecino, los defendería de sus enemigos... El rey don Pedro les respondió, que les rogaba, que en todo caso estuviesen firmes en su obediencia, porque esperaba poderlos socorrer brevemente... Pero si no los podía socorrer a tiempo, los mandaba se entregasen primero al Conde de Trastámara (así nombraba a su hermano don Enrique) que no al rey de Navarra, ni a otro príncipe extraño, por ser su voluntad que siempre se conservase entera la corona de Castilla" (3).

Sin embargo, estos pueblos se entregaron al rey de Navarra.

En las cuentas de esta conquista (4) están al detalle todas las expensas de los hombres de a caballo y de a pie que fueron en la "compaynna et servicio del rey quando eill nuevamente conquistó las villas et casticyllo de Logroynno, Aguncieyllo, Contrasta, Vitoria, Salvatierra et otras aldeas e logares que antiguamente fueron del dicto Reyno". Esta conquista se realizó por marzo del año 1368.

Una cédula (5) de 29 de mayo de dicho año, hace constar que el rey don Carlos, "exguardando los buenos et agradables seruiçios que el noble don Arnalt Lup le hacía de cada día et por especial a present en la entrada de nuestra villa de Logroyno, la quoyal nos auemos conquisto, en la quoyal entrada et conquisto, el dicto seynor de Lucra puso primero nuestra bandera et tomó posesion de la villa et de la puent et de las fortaleças de aqueylla", le hace a él y a sus sucesores varias y señaladas mercedes.

(3) P. Alenson, "Anales de Navarra".

(4) Libro de Comptos 125, folio 71 vº.

(5) Comptos Reales. Cajón 23, núm. 14.



Los señores y pueblos de Guipúzcoa que habían seguido las banderas del rey don Pedro, imitaron el ejemplo de Logroño y Vitoria, especialmente los de la casa de Amézqueta y parientes. El jefe de ella, Pero Lopiz de Amézqueta, en 25 de abril de dicho año de 1368. "de su buena et agradable voluntad" se fué a presencia del rey de Navarra y se hizo vasallo y natural suyo, contra todos los otros reyes y señores. Y cuando el rey fué en persona a Guipúzcoa a tomar posesión de aquellos pueblos y solares, le acompañaron dicho don Pedro y sus hermanos Johan Periz y Martin Lopiz, acaudillando 297 hombres a pie.

Pedro Lopiz fué nombrado capitán y merino del término de San Sebastián, hasta el puerto de San Adrián y de todas las comarcas de Guipúzcoa que vinieron a la obediencia de don Carlos. Acompañaron también al rey Lope Ibáñez, señor de Echezarreta, con 10 hombres. Pedro López de Aguirre, con 10. Rodrigo, señor de San Millán, con 40. Joan Periz, señor de Berrosoeta, con 20. El rey permaneció en Guipúzcoa desde el 25 de octubre al 25 de noviembre. A instancias del dicho Sr. de Amézqueta siguieron las banderas del navarro el señor de Huart y sus parientes. También se hicieron vasallos Juan Martinis de Amézqueta, escudero, y su mujer doña María Sanchiz, señores de la fortaleza y casa de Muniort.

Otro señor guipuzcoano que se hizo vasallo y hombre lije del rey de Navarra, fué don Beltrán Vélez de Guevara, señor de Oñate. Se desnaturalizó del rey don Pedro y de don Enrique e hizo jura de servir al rey don Carlos contra todos los hombres del mundo. El rey le hizo merced de las villas de Etayo, Oco y Riezu para sí y sus sucesores, con la condición de no poderlas enajenar ni vender sino a hijodalgo natural de Navarra y con licencia del rey.

El rey don Carlos consiguió lo que siempre había constituido el anhelo de los reyes de Navarra desde Sancho el Fuerte. Recobrar Logroño, Alava y tener salida al mar por Guipúzcoa, pero poco duró este dominio, pues en 1372, asentado firme y poderoso en el trono de Castilla don Enrique el Bastardo, volvieron estas tierras a Castilla, por arbitraje del Papa Gregorio XI, que nombró delegado suyo para este efecto al cardenal Guido de Bolonia, quien, después de

oidas las razones de ambas partes, pronunció su sentencia en Santo Domingo de la Calzada, basada en la condición de que el rey don Carlos entregase al de Castilla las tierras y villas en litigio, y que el príncipe primogénito de Navarra casase con la infanta de Castilla doña Leonor, hija de don Enrique, dándole éste en dote diez mil doblones de oro, más veinte mil doblas por los gastos que el de Navarra había hecho en las fortificaciones y guarnición de las plazas devueltas.

El rey de Castilla, que, por lo que pudiera ocurrir, había arriado a las fronteras gran número de fuerzas, aceptó las condiciones, aunque no las cumplió con toda lealtad, pues gran parte de la dote la pagó, no en oro como era lo convenido, sino en plata, cosa que no quiso admitir dignamente el rey don Carlos.

No creemos aventurado suponer que si el rey de Navarra hubiera sido en aquella ocasión el más fuerte, otra fuera la sentencia; pero no cabe duda que ella evitó grandes guerras y calamidades, cuando menos, en aquella ocasión.

